

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

Informe firma conjunta

Número:			

Referencia: Plan Informático para el 2022

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TECNICA

Elevo el presente al Señor Jefe, a efectos de poner en su conocimiento el Plan Informático para el año 2022. El cual, atendiendo a lo que se menciona en el artículo 79 del Reglamento Interno del Encope, tiene como propósito general la realización de un plan estratégico que determine los lineamientos de la Sección Informática y que detalle los proyectos a llevarse a cabo en el transcurso del presente año y en adelante:

- **Plan de Mantenimiento Anual:** En cuanto a este punto se encuentra en proceso de finalización el mantenimiento propuesto en el año 2021 y en el cual se detallan su objetivo y finalidad mediante EX-2021-66030231--APN-DS#ENCOPE. Una vez finalizado este se propondrá el Plan de Mantenimiento Anual para el año 2022 y para el cual se planifica además tener en cuenta la actualización de todos los sistemas operativos que dejaron de estar vigentes recientemente, teniendo en cuenta las nuevas exigencias de tecnología en hardware que eso conlleve.
- Finalización del nuevo cableado estructural: En el transcurso del año 2021 se comenzó a realizar un nuevo cableado estructural de red en la División Administrativa. Dicha tarea fue tramitada mediante EX-2021-91818595--APN-DS#ENCOPE y aún queda pendiente de finalización. Para el corriente año y una vez finalizada la anterior tarea se propondrá continuar realizando el mismo trabajo en las demás Divisiones del organismo a fin de lograr una correcta y segura transmisión de datos entre cada puesto de usuario y los servidores.
- Rediseño y Actualización de la página web del Encope: Se propone para el año 2022 la implementación de actualizaciones en el diseño y funcionalidad de la web www.encope.gob.ar, como así también la futura migración de la base de datos y los archivos a un hosting pago a fin de que la página ya no este alojada en el hosting local y no se vea afectado su funcionamiento por cortes de energía o desperfectos en las configuraciones y/o en los servidores locales.

- Actualización de seguridad de los sistemas operativos y base de datos del antivirus: Como parte del plan de mantenimiento anual para el año 2022 se realizará la actualización de los sistemas operativos de los puestos de usuario que quedaron sin soporte por parte de Microsoft. Específicamente se actualizarán todos los sistemas operativos de los puestos de usuario que tengan instalado Windows 7 pro a Windows 10 pro para así volver a tener soporte del fabricante como así también evitar los problemas de seguridad que puede implicar esa falta de soporte además de los certificados de seguridad faltantes debido al sistema operativo descontinuado. Dicha actualización requerirá de mayor exigencia de recursos informáticos como memoria RAM, espacio en disco, etc. Con lo cual se llevará a cabo un relevamiento previo para contar con dichos recurso.

Asimismo y como todos los años se actualizará la base de datos del antivirus que protege de malware cada puesto de usuario.

- Adquisición de equipamiento e insumos informáticos para las unidades y complejos como así también el asesoramiento: Se seguirá asistiendo a cada Unidad y Complejo según las necesidades informáticas que se requieran, ya sea con asesoramiento como con la adquisición de los insumos que se necesiten para poder llevar a cabo sus tareas.
- Migración del enlace de internet dedicado de Telefónica: Se tramitará con la empresa proveedora del servicio la migración de la fibra óptica a la sala de servidores para centralizar todos los enlaces en la misma, en donde se encontrarán a mayor resguardo a la vez que será más accesible para realizar chequeos o configuraciones.
- -Ampliación del almacenamiento en servidores: se arbitrarán los medios para poder ampliar el espacio en disco del servidor en donde se encuentra el controlador del dominio. Esto busca generar mayor capacidad de almacenamiento para los usuarios de dominio en las carpetas públicas y de grupo, además de agilizar el trabajo en las mismas.

Por lo expuesto, precedentemente, salvo mejor criterio de la superioridad, correspondería la intervención del Consejo Directivo Central, a su conocimiento y efectos.-

SECCION INFORMATICA